



DECRETO ALCALDICIO N° 18221
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1777 DE
FECHA 18.06.2019

REQUINOA, 19 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 117 de fecha 18.06.2019 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1777/18.06.2019 Autoriza Adjudicación.

El Decreto Alcaldicio N° 1777 de fecha 18.04.2018 Autoriza adquisición de “Una Cámara Web Microsof **WEBCAM Lifecam Studio For Business**” por metas PMG Depto. Tránsito vía Convenio Marco y Orden de Compra al proveedor Sres. “**ADIS CHILE LTDA.**” **Asesorías Desarrollo e Implementación de Soluciones Ltda.** Rut:76.492.780-K, por un monto de US \$78,900 iva incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir orden de compra. Se adjunta cotización. Se debe suplir la existencia ya que producto de la lluvia pasada se deterioraron algunos equipos como teclado, huellero y cámara fotográfica y cumplir Metas PMG.

El Memo N° 112 de fecha 12.06.2019 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización a través del Mercado Publico vía convenio marco.

Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.18, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°1777de fecha 18.06.2019 en lo siguientes:

DICE: Cuenta N° 215.22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios de computación.

DEBE DECIR: Cuenta N° 215.22.04.013 Equipos Menores Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/BQ/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE